

EXP-UNC 51741/2017

VISTO

La recomendación realizada por la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, en foja 132, de rectificar la Resolución CD N° 233/2018 ; y

CONSIDERANDO

Que en el punto 3.5 del Anexo de la Resolución CD N° 233/2018 se cometió un error involuntario en el nombre de la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos (fojas N° 121 y 122);

Que es necesario enmendar este error para evitar futuras diferencias en la denominación de la asignatura en cuestión;


Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar el punto 3.5 Modalidad de cursado y asignación horaria semanal y total – Licenciatura en Matemática Aplicada y en Técnico/a Universitario/a en Matemática Aplicada, del Anexo de la Resolución del Consejo Directivo N.º 233/2018, donde dice "...Algoritmos y Estructura de Datos...", debe decir "...Algoritmos y Estructuras de Datos.."

ARTÍCULO 2º: Elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

 DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

 RESOLUCIÓN CD N° 394/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF